



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE:

Repudiar las expresiones del Sr. Embajador por ante la OEA, Sr. Carlos Raimundi, por las que rechazara por la República Argentina en el seno del organismo continental el informe producido por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) que da cuenta e ilustra sobre detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones extrajudiciales demás crímenes de lesa humanidad y gravísimas violaciones a los Derechos Humanos cometidos bajo el régimen de Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las recientes expresiones del Sr. Carlos Raimundi, Embajador de la República Argentina ante la OEA expresando el rechazo del país al informe producido por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) en que se informan violaciones reiteradas a los Derechos Humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela bajo el pretexto de que "la Argentina no hace una lectura ideológica" del mismo" resulta realmente vergonzoso, y motiva por cierto el repudio que se expresa por el presente.

Es inconcebible e injustificable, dado que se advierte que lo único que se desliza es una argumentación que se pretende hecha desde la "Democracia, los Derechos Humanos y La Paz", sosteniendo que no hace una "lectura ideológica de los DDHH", para concluir que la "visión sesgada" y la "escalada" debe ser vista en perspectiva global, por cuanto sostiene que existen otros países, donde hay "espionaje y persecución judicial".

El embajador argentino ante el organismo, Carlos Raimundi, aseguró que "hay una visión sesgada de la violación a los Derechos Humanos en muchos países" de la región y consideró que el régimen populista de Maduro está bajo una arbitraria presión internacional.

Claramente, semejantes dichos, entre otros por el estilo sostenidos en una misma o semejante línea argumental, son "ideológicos", y llama la atención que no esboza siquiera razón alguna para no condenar lo que sucede en



H. Cámara de Diputados de la Nación

Venezuela. El Sr. Embajador no entiende, por cierto, el concepto de "lesa humanidad".

Pues parece, en su particular "visión", que el Sistema Interamericano solo funciona en perspectiva global, sin entender que frente a una violación de los DDHH, los Estados son responsables. No comprende, o parece no querer comprender, el Sr. Raimundi las reglas establecidas en la CADH, pareciera que los Art. 1 y 2 solo operan si observamos el conjunto, como si esto último nos relevara del análisis singular concreto y lo relativizara todo.

Para Raimundi: todo lo que le sucede al gobierno, es por culpa del "bloqueo", del sistema internacional que condena al gobierno, entendiendo que "hay que leer los informes del gobierno de Venezuela donde se refutan los datos del informe ONU".

En suma: el representante argentino ante la OEA perdió la perspectiva, no comprende cómo funciona el sistema interamericano, y lo más grave, es que demuestra no saber, y desconoce, que existe una condena internacional a la situación existente en Venezuela, y que no existe ninguna "estigmatización" al gobierno de Venezuela. Lo investigado y expresado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no interesa.

El Gobierno de Venezuela viola Derechos Humanos, ello es así indefectiblemente, y la República Argentina, consciente de esa realidad debería condenar tal situación, y no tolerar o hacer propio el desatino expresado en palabras de su embajador, quien desde lo ideológico y la falta de razones, nublara su discurso y coloca a la República Argentina, en una situación difícil en el contexto internacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Contrariamente al temperamento adoptado por el embajador, y en definitiva por la República Argentina frente a un tema tan grave y sensible, lo que se impone es condenar en los términos más absolutos al Régimen de Venezuela por las flagrantes violaciones de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad cometidas contra su Pueblo y exigir las condignas sanciones y condenas para los y las responsables de las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas que diera cuenta el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), presidido por la prestigiosa ex presidente chilena Michelle Bachelet.

En un primer momento, y desde hace largo tiempo, instituciones del prestigio de “Human Rights Watch” y “Amnesty International” vinieron alertando al respecto.

La diáspora de tantos ciudadanos, muchos de los cuales encontraron en nuestro país un lugar para desarrollarse, era prueba palmaria del calvario que vivían nuestros hermanos venezolanos.

Se sumó luego el informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) confirmado recientemente por el de la Misión Internacionales Independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ilustrando sobre detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones extrajudiciales y otros los crímenes de lesa humanidad y gravísimas violaciones a los Derechos Humanos cometidos bajo el régimen de Nicolás Maduro desde el año 2014 en la República Bolivariana de Venezuela.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Vale consignar que esta misión investigó 223 casos, de los cuales 48 se incluyeron como estudios de casos exhaustivos en el informe de 443 páginas, señalando que examinó otros 2.891 casos para corroborar patrones de violaciones y crímenes de lesa humanidad.

La Misión Internacional Independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) constató que el gobierno de Venezuela, los agentes estatales y los grupos que trabajan con ellos habían cometido violaciones flagrantes de los Derechos Humanos con hombres y mujeres de Venezuela.

Según la misma, se identificó patrones de violaciones y crímenes altamente coordinados de conformidad con las políticas del Estado y parte de un curso de conducta tanto generalizado como sistemáticos, constituyendo así crímenes de lesa humanidad.

Pero además, constató que las autoridades estatales de alto nivel tenían y ejercían el poder con la supervisión de las fuerzas de seguridad y los organismos de inteligencia identificados en el informe como responsables de esas violaciones. Es más: agrega en el informe que el presidente Nicolás Maduro y los Ministros del Interior y de Defensa tenían conocimiento de los crímenes, dieron órdenes, coordinaron actividades y suministraron recursos en apoyo de los planes y políticas en virtud de los cuales se cometieron los crímenes.

La Misión concluía afirmando que *“encontró motivos razonables para creer que las autoridades y las fuerzas de seguridad venezolanas han planificado y ejecutado desde 2014 graves violaciones a los Derechos Humanos, algunas de las cuales, incluidas las ejecuciones arbitrarias y el uso*



H. Cámara de Diputados de la Nación

sistemático de la tortura, constituyen crímenes de lesa humanidad” y “ lejos de ser actos aislados, estos crímenes se coordinaron y cometieron de conformidad con las políticas del Estado, con el conocimiento o el apoyo directo de los comandantes y los altos funcionarios del gobierno”, tal lo textualmente afirmado por Marta Valiñas, su Presidenta.

Argentina no puede ni debe en absoluto adoptar una postura como la que transmitiera el Sr. Embajador Raimundi en la OEA.

Cómo entender tan vergonzosas expresiones y posición del país frente a tamaña violación sistemática de los Derechos Humanos.

Acaso qué “delirio ideológico”, “complicidad” o “lealtad mal entendida” pueden justificar algo semejante.

Lamentablemente, nuestro país, que supo ser ejemplo y motivo de orgullo universal con el “Juicio a las Juntas” y el “Juicio y Castigo” a los responsables de los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura, se inscribe ahora en una absurda postura negacionismo que produce indignación, y nos descoloca interna e internacionalmente.

Si algo debe hacer nuestro país es expresar su solidaridad con su padecer, y acompañar en los organismos internacionales toda iniciativa que propenda a la protección de los Derechos Humanos fundamentales y condene sus violaciones, esto es, todo lo contrario a lo que demuestra con aquellas expresiones y actitud que aquí se reprueban.

No puede en efecto la República Argentina vendar sus ojos frente a una realidad que consterna a la comunidad internacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por caso, el gobierno de Alemania exigió a Venezuela que “*respete los Derechos Humanos en su país*”, según declaraciones del portavoz del Ministerio de Exteriores, Maria Adebahr quien además aseguró que “*Alemania condena además las violaciones que recoge el documento*”. El gobierno de España consideró “*preocupante el informe de la ONU sobre Venezuela*”. El Canciller de Chile Andres Allamand afirmó que el documento de la ONU es “*lapidario*”.

En estos términos y ante flagrante violación de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad constatados en Venezuela por parte de la Misión Independiente, recogidos en el Informe de la ONU, corresponde que el Estado Argentino a través de quienes la representan internacionalmente acompañe las acciones que desde la Organización de Naciones Unidas y distintos organismos internacionales, como en el caso de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ante la cual el Sr. Raimundi es actualmente embajador, procuren lograr el cese de las practicas sistemáticas de violación de Derechos Humanos y la condena y castigo de quienes ordenan y realizan su ejecución.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto de resolución.